

Decreto N° 4249, que nombra al Dr. Rafael E. Ruiz Mejía, Ayudante Especial al servicio del Presidente de la República.

(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4249

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Rafael E. Ruiz Mejía queda designado en el cargo, vacante, de Ayudante Especial al servicio del Presidente de la República.

Art. 2.—El Dr. Rafael E. Ruiz Mejía queda Encargado de la Sub-Secretaría de Estado de Interior y Policía, vacante, con motivo de la renuncia presentada por el señor Manuel de Jesús Estrada Medina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4250, que nombra al 1er. Tte. Médico Dr. Luis Alexis Fermín Curiel, F.A.D., Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de la República en Madrid, España.

(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4250

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente